



BANCO DE MÉXICO

Cuadros CE182 y CE188: Posición de Deuda Externa Bruta

Nota Metodológica

CONTENIDO

Contenido

1.	Introducción.....	1
2.	Marco analítico y convenciones contables	1
3.	Fuentes de información.....	2
4.	Mejoras metodológicas.....	3
5.	Procesamiento de la información	4
6.	Difusión de los resultados.....	4

1. Introducción

El objetivo de esta nota es describir la metodología utilizada en la elaboración de la **estadística de la Posición de Deuda Externa Bruta**, reportada trimestralmente por el Banco de México a través de su página de internet.

La estadística de la Posición de Deuda Externa Bruta (PDEB) publicada por el Banco de México se calcula, en el mayor grado posible, con base en el documento “Estadísticas de la Deuda Externa: Guía para Compiladores y Usuarios” (Guía EDE), publicado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en 2013. En lo referente a la PDEB, la Guía EDE es consistente con los conceptos de la sexta edición del “Manual de la Balanza de Pagos” (BPM6).

La estadística de la PDEB es publicada por el Banco de México como un servicio al público en general y con el objetivo de cumplir con las especificaciones de las Normas Especiales de Diseminación de Datos (NEDD) del FMI.

2. Marco analítico y convenciones contables

De acuerdo con la Guía EDE, **la PDEB es el monto pendiente de reembolso en un determinado momento de los pasivos corrientes reales y no contingentes asumidos por residentes de una economía frente a no residentes, con el compromiso de realizar en el futuro pagos de principal, intereses o ambos.**

La información es publicada en saldos trimestrales a fin de periodo y es desglosada por sectores institucionales, por periodo de madurez y por instrumentos.

De acuerdo con los conceptos, definiciones y clasificaciones señaladas en la Guía EDE, la estadística de la PDEB de México considera lo siguiente:

- a) *Gobierno General.* Incorpora la información del Gobierno Federal (correspondiente a la terminología empleada en las estadísticas oficiales de deuda pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP), los Gobiernos Subnacionales (Estados y Municipios), así como los instrumentos de deuda emitidos por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) que se encuentran en poder de no residentes.
- b) *Clasificación de la deuda externa del Sector Público.* Todos los datos relacionados con el Sector Público (Gobierno Federal, Banca de Desarrollo y Empresas Públicas) son clasificados de acuerdo al criterio de “deudor directo”.
- c) *Tiempo de madurez:* En general, los instrumentos son clasificados de acuerdo a su tiempo de madurez original. En aquellos casos en los que la información está disponible

únicamente con base en su tiempo de madurez residual, esta aclaración se identifica en una nota al pie.

- d) *Intereses devengados*: Este concepto aplica a las estadísticas de la Banca Comercial y sus agencias en el extranjero. Los intereses devengados son incluidos en los instrumentos respectivos.

En cuanto a las convenciones contables, la estadística de la PDEB considera lo siguiente:

- a) *Conversión a unidades de cuenta*: La deuda externa denominada en pesos se convierte a dólares usando el tipo de cambio de fin de periodo para solventar obligaciones en moneda extranjera.
- b) *Valuación*: Los saldos de deuda externa son expresados principalmente a valor facial. Se indica adecuadamente en notas al pie cuando el valor de mercado es empleado.

3. Fuentes de información

Los datos para la elaboración de la estadística de la PDEB provienen de información recabada por el Banco de México y la SHCP, como son:

Fuentes de Información
Estadística de Recursos y Obligaciones de la Banca Comercial
Estadística de Recursos y Obligaciones de la Otros Intermediarios Financieros
Formulario de Declaración 1SR para el Banco Central al FMI
Deuda Externa del Sector Privado (Outstanding Consolidated Claims on Mexico)
Distribución de la Tenencia de los Valores Gubernamentales
Distribución de la Tenencia de los Valores Emitidos por el IPAB
Distribución de la Tenencia de los Valores Emitidos por el Banco de México
Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas (SHCP)

Sector Privado: Las cifras sobre pasivos del sector privado son compiladas por el Banco de México a través de la encuesta "Outstanding Consolidated Claims on Mexico", la cual es aplicada a bancos extranjeros.

Sociedades Captadoras de Depósitos (excepto el Banco Central): La información relacionada con la Banca Comercial y las Uniones de Crédito es compilada por el Banco de México. Las obligaciones de la Banca de Desarrollo son proporcionadas por la SHCP.

Otras Sociedades Financieras: La información de otras instituciones financieras como Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje Financiero, Sociedades Financieras de Objeto Limitado, Fondos de Fomento Económico, entre otros, es compilada por el Banco de México.

Los pasivos de agencias con residentes, la deuda del Banco Central, la tenencia de residentes y la tenencia de no residentes de deuda denominada en pesos, son compiladas por el Banco de México. El resto de la información es proporcionada por la SHCP.

4. Mejoras metodológicas

La nueva estadística de la PDEB, publicada a partir de marzo de 2022, incorpora mejoras en la calidad y disponibilidad de la información, así como cambios metodológicos derivados de un mayor apego a la Guía EDE 2013.

Mejoras en la calidad y disponibilidad de la información

Estas mejoras se derivan principalmente de la disponibilidad de nueva información, revisiones a las fuentes de información existentes y otras mejoras que representan un mayor apego a la metodología establecida por el FMI.

El cambio principal en la nueva estadística está relacionado con la incorporación de información sobre la Inversión Directa: Préstamos entre Empresas Relacionadas, con lo cual se logra una mejor vinculación y coherencia entre los pasivos de deuda de la Posición de Inversión Internacional (PII) y la PDEB, permitiendo una mayor eficiencia en la labor de compilación y recolección de datos, así como beneficios en el plano analítico.

Cambios metodológicos derivados de la Guía EDE 2013

Además del énfasis en la vinculación entre la PDEB y la PII, la nueva estadística considera los siguientes cambios derivados de la Guía EDE 2013:

- ***Modificación al Registro de Atrasos***

Los Atrasos pueden tener su origen en pagos atrasados por concepto de principal e intereses de instrumentos de deuda. Anteriormente, los Atrasos se reportaban bajo el concepto de Otros Pasivos de Deuda de corto plazo. Bajo la nueva metodología, los Atrasos permanecen registrados en el instrumento original.

- ***Incorporación de las Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)***

Los DEG asignados por el FMI a un país constituyen un pasivo a largo plazo porque cuando concluye o se liquida la participación, el país deberá reembolsar estas asignaciones, además de los intereses devengados.

5. Procesamiento de la información

El proceso de generación de la estadística de la PDEB conlleva los siguientes pasos:

1. Se compila la información de las obligaciones brutas en moneda extranjera de cada uno de los sectores institucionales. De esta forma se obtiene la deuda externa bruta bajo un concepto de moneda.
2. Se compila la información de los ajustes necesarios para pasar de un concepto de deuda externa por moneda a un concepto de deuda externa por residencia, así como información sobre deuda externa que no se incorpora en la medición tradicional de deuda externa del sector público (como deuda de Pidiregas y deuda del Banco de México).
3. Posteriormente, para llegar a un concepto de deuda externa por residencia, se integra la información descrita en los puntos previos.

6. Difusión de los resultados

La estadística de la PDEB se reporta en la página de internet del Banco de México a más tardar 90 días naturales posteriores al cierre del trimestre que se reporta, a través de la siguiente liga:

Cuadro CE182: Posición de Deuda Externa Bruta (Por sector)

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE182&locale=es>

Cuadro CE188: Posición de Deuda Externa Bruta (Cuadro Puente: Sector Público y Sector Privado)

<https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=1&accion=consultarCuadro&idCuadro=CE188&locale=es>



BANCO DE MÉXICO

Marzo, 2022

www.banxico.org.mx